

# Cifuentes, Herrera y Feijóo, contra un estatus privilegiado de Cataluña

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA DEFENDER INTERESES COMUNES/** Madrid, Galicia y Castilla y León reclaman que Cataluña no obtenga un trato preferente en la reforma de la financiación y de la Constitución.

**Mercedes Serraller.** Madrid  
Madrid, Galicia y Castilla y León se alían en la reivindicación de que Cataluña no obtenga un trato preferente en la reforma de la financiación autonómica y de la Constitución. Sus presidentes, Cristina Cifuentes, Alberto Núñez Feijóo y Juan Vicente Herrera, respectivamente, firmaron ayer en la sede del Gobierno regional madrileño una declaración institucional en la que “suscriben y reafirman su compromiso con la vigencia del Estado de las autonomías, como marco político-institucional que ha permitido articular con solvencia la convivencia entre los españoles y consolidar la democracia y el avance en el bienestar de todos los territorios de España”.

El acuerdo llevaba “año y medio fraguándose”, explicaron, para la defensa de intereses comunes, muy en particular, la conexión del corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad y el compromiso de que el AVE llegue a Galicia en el último trimestre de 2019. Pero “el mayor desafío para la democracia que vive España desde el 23-F”, en palabras de Cifuentes, les lleva a centrar ahora su reivindicación en la financiación autonómica y a subrayar su “lealtad y apoyo al Gobierno de España en la defensa de la Constitución y la legalidad, para que dé además continuidad a la Conferencia de Presidentes y al seguimiento de sus acuerdos”.

Precisamente el presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, recordaron, fue el único que no acudió al citado encuentro, pistoletazo de salida de la reforma de la financiación, el pasado enero, “Puigdemont no puede decidir unilateralmente sobre el dinero de todos”, destacó Núñez Feijóo.

Los presidentes del *eje Noroeste* señalaron que “cualquier intento de modificar el modelo autonómico que nos hemos dado entre todos debe hacerse fraguando los necesarios consensos para impulsar una reforma constitucional, en su caso, y bajo las garantías que el propio orden constitucional vigente establece”.

En la citada declaración, se añade que “sólo bajo esas premisas, de respeto debido a la norma fundamental, es posi-



Alberto Núñez Feijóo, Cristina Cifuentes y Juan Vicente Herrera, presidentes de Galicia, Madrid y Castilla y León, ayer en Madrid.

## Feijóo: El Govern no tiene ciertas competencias

El presidente gallego, Alberto Núñez Feijóo, recordó ayer a su homólogo catalán, Carles Puigdemont, que fue el único que faltó a la última Conferencia de Presidentes y “ahora quiere decidir de forma unilateral por el dinero de todos los españoles”. Aseguró que Puigdemont no tiene “ninguna competencia” para declarar una presunta independencia de Cataluña. “Tiene la misma competencia que yo para declarar la república independiente de Galicia; ninguna”, explicó. “Tiene que decidir si quiere moverse en la Constitución Española o si quiere profundizar en el Código Penal”, le espetó.

ble alumbrar un futuro libre de las graves tensiones y enfrentamientos que han caracterizado el debate territorial en los últimos tiempos”.

En el encuentro, los tres presidentes expresaron la necesidad de “promover un nuevo modelo de financiación autonómica que se fundamente en los principios de suficiencia, solidaridad, equidad, transparencia, responsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, en función del coste efectivo de los mismos”.

Preguntados por si temen

## Cifuentes: La financiación beneficia a una región

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, trasladó ayer que espera que el sistema de financiación autonómico se reforme “lo antes posible” y que contemple “una retribución justa para los madrileños”. A su parecer, el actual fue un sistema “negociado a la carta” por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para “beneficiar de manera preferente a una comunidad” lo que supuso el “perjuicio de muchas otras”. “Una de las que ha sido claramente perjudicada es Madrid, percibimos 1.200/1.300 millones de euros al año menos de los que nos correspondería”, aseguró.

que Cataluña salga beneficiada en la reforma de la financiación, Cifuentes respondió que espera que el nuevo sistema se pueda “acordar lo antes posible” porque el vigente está “fuera de plazo, obsoleto”. A su parecer, el actual fue un sistema “negociado a la carta” por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero para “beneficiar de manera preferente a una comunidad”, en alusión a Cataluña, lo que supuso el “perjuicio de muchas otras”. “Una de las que ha sido claramente perjudicada es Madrid, percibimos 1.200/1.300 millones menos

de los que nos correspondería”, aseguró, y resaltó que si se plantearan sistemas a la carta, ella velará “por los intereses de los madrileños”.

Cifuentes señaló que Puigdemont está “deslegitimado” para convocar elecciones porque, a su parecer, no está en condiciones de ofrecer “seguridad jurídica”.

Por su parte, Herrera instó a PP, PSOE y Cs a “hacer el esfuerzo” de mantenerse “unidos” en la aplicación del 155. Núñez Feijóo le dijo al jefe del Ejecutivo catalán que “tiene que decidir si quiere moverse en la Constitución o si

## Herrera: PP, PSOE y deben seguir unidos

El presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, instó ayer al PP, al PSOE y a Ciudadanos a “hacer el esfuerzo” de mantenerse “unidos” en las medidas que se apliquen durante la aplicación del artículo 155 en Cataluña, aunque el jefe del Ejecutivo catalán, Carles Puigdemont, convoque elecciones para tratar de evitarlo. Herrera destacó “la imprevisibilidad del personaje”, en referencia al presidente Puigdemont, y afirmó que no se puede permitir “una convocatoria de elecciones constitutivas o constituyentes bajo la amenaza de que se declare la independencia”.

quiere profundizar en el Código Penal”.

Desde los gobiernos autonómicos apuntaron que desconocen si Hacienda tiene fechas concretas para reactivar la reforma de la financiación, que Montoro ha anunciado como inminente, y que entienden que debería producirse como colofón a la negociación de los Presupuestos de 2018. Además, en esta declaración se plantean “la necesidad de “perfeccionar la colaboración que se viene realizando entre los servicios públicos de salud de las tres comunidades autónomas.

## Varapalo del Supremo a Hacienda por discriminar a no residentes

**M. S.** Madrid

El Tribunal Supremo (TS) ha dado la razón a una contribuyente no residente que reclamaba que Hacienda la había discriminado. En una sentencia, ha condenado al Estado a indemnizarla, en concepto de responsabilidad patrimonial, por el pago del Impuesto de Sucesiones aplicando una normativa estatal que el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) había considerado contraria al Derecho de la UE por infringir el principio de libre circulación de capitales.

La sentencia es rotunda y aunque no tendrá un gran impacto económico para el Estado, puede tener aplicación en pleitos de responsabilidad patrimonial por haber legislado mal y en reclamaciones por sanciones en el Modelo 720 de declaración de bienes en el extranjero, del que pende un expediente de la Comisión Europea.

Así, Hacienda no permitía que en herencias y donaciones con no residentes se aplicaran los beneficios fiscales aprobados por la comunidad autónoma con la que existiera algún punto de conexión, postura que mantuvo para quienes reclamaron después de que se pronunciara el Tribunal de la UE e, incluso, tras el cambio de la normativa estatal, alegando la prescripción de los casos.

El principal argumento del Consejo de Ministros, que analizó las reclamaciones, y de la Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo era que la vulneración del Derecho de la UE no era “suficientemente caracterizada”. Considera en cambio el Supremo que existía esa vulneración “suficientemente caracterizada” por la sentencia TJUE y que también existían diversas comunicaciones de la Comisión Europea a España advirtiendo de esa vulneración.

## Respeto a la UE

“Nada es más lógico y normal que un Estado miembro de la Unión Europea examine exhaustivamente si su normativa fiscal se adecúa a las previsiones del derecho europeo, y que para ello no limite su estudio a las normas sino que alcance también la Jurisprudencia del Tribunal Justicia UE, cuya interpretación de las normas debe respetarse”, establece el Alto Tribunal en su sentencia.